



Chapela, 29 de enero de 2014

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Muy señores nuestros:

PESCANOVA, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Que en el día de hoy, el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra, ha notificado a la administración concursal de PESCANOVA, S.A., Auto de 29 de enero de 2014, por el que declara el fin de fase común y apertura de fase de convenio en el proceso concursal de PESCANOVA, S.A.

Conforme al mismo, destacan las siguientes fechas:

- i) Fecha límite para la **presentación de propuestas de convenio el 28 de febrero de 2014**, por lo que **se admitirán los escritos presentados con tal objeto hasta las 15:00 horas del 3 de marzo de 2014.**
- ii) Fecha límite para **presentar adhesiones o votos en contra a la/s propuesta/s de convenio el 31 de marzo de 2014**, por lo que **si se presentan mediante escrito que incorpore el instrumento público mediante el que se hayan efectuado en plazo, podrá verificarse hasta las 15:00 horas del 1 de abril de 2014.**

Atentamente,

Fdo. Santiago Hurtado Iglesias en nombre de Deloitte Advisory, S.L.